

Resolución N°. PF/CI/14°. S-O/RES- 018/2015-RI

POLICÍA FEDERAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN

México, D.F. a 07 de julio de 2015.

Solicitud de Información No.:	0413100065515
Fecha de recepción:	26.06.15
Contenido de la Solicitud	
"solicito se me proporcione cualquier documento que acredite las evaluaciones de control y confianza que realice en las instalaciones de la policía federal calle varsovia en la cd de mexico los días 16 y 17 de septiembre del 2014 y su resultado, solicito se me envíe la documentación por correo certificado a la dirección que se encuentra aquí registrada en el sistema". (sic)	
Unidades Administrativas Requeridas:	Secretaría General

Este Comité de Información de la Policía Federal es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, apartado A y 21 párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1 y 2 de la Ley de la Policía Federal; 1, párrafo primero y 5 fracción VII, incisos 1) y 2) y tercer párrafo, 44, 45 y 107 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Por lo que una vez realizado el análisis del oficio con número **PF/SG/EJ/1810/2015**, emitido por la Secretaría General, por ser el área que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa; documento probatorio en el que se manifiesta que la información solicitada fue exhaustivamente buscada en los archivos de dicha Unidad Administrativa, sin localizarse, en consecuencia este Comité de Información de la Policía Federal, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, primer párrafo y 70 fracción V de su Reglamento, así como el Criterio **015/09** aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, emite la siguiente:

B

Resolución N°. PF/CI/14°. S-O/RES-018/2015-RI-

ÚNICO. Se confirma la **INEXISTENCIA** de lo solicitado en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100065515**, invocada por la Secretaría General, a través del oficio **PF/SG/VE/1810/2015**, por lo que hace a: **"solicito se me proporcione cualquier documento que acredite las evaluaciones de control y confianza que realice en las instalaciones de la policía federal calle varsovia en la cd de mexico los días 16 y 17 de septiembre del 2014 y su resultado, solicito se me envíe la documentación por correo certificado a la dirección que se encuentra aquí registrada en el sistema"**, información que fue buscada en los archivos de trámite, concentración, registros internos y libros de gobierno de este Órgano Administrativo Desconcentrado, actualizándose la inexistencia por no haberse elaborado u obtenido el documento y al no existir obligación legal para ello.

Así resuelven los integrantes del Comité de Información, para los efectos legales a los que haya lugar.

DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN DE LA
POLICÍA FEDERAL

COMISARIO JEFE
LIC. DAVID JAVIER BAEZA
TELLO

SUPLENTE DEL TITULAR
DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA POLICÍA
FEDERAL

LIC. RICARDO GABRIEL
LOPEZ RUIZ

DIRECTORA GENERAL DE
ENLACE Y SECRETARÍA
TÉCNICA DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DE LA
POLICÍA FEDERAL

INSPECTORA GENERAL
LIC. ELIA BARBARA LUGO
DELGADO